

Resoluciones #547 - #560

RESOLUCIONES ACORDADAS POR LA COMISIÓN ACADÉMICA EL 07 AGOSTO DEL 2008

Cac-2008-547.- Aprobar el acta digital de la sesión de Comisión Académica efectuada el 30 de julio de 2008.

Cac-2008-548.- Reconocer como de Cuarto Nivel, el Grado de Especialista en Evaluación Social de Proyecto”, obtenido por la Eco. Alina Sanchez Chávez, en la Universidad Los Andes, Bogotá-Colombia; esto, en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 44 de la Ley de Educación Superior. Por ser Profesora contratada de Espol se la exonera del pago de las tasas correspondientes.

Cac-2008-549.- Reconocer como de Cuarto Nivel, el Grado de Master of Science, obtenido por el Ing. Alberto Torres Valencia, en The Ohio State University, Ohio,U.SA.; esto, en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 44 de la Ley de Educación Superior.

Cac-2008-550.- Reconocer como de Cuarto Nivel, el Grado de Maître en Administration des Affaires (Magister en Administración de Negocios) obtenido por la Msc. Ruth Alicia Alvarez Mosquera en la Universidad de Québec, Montreal; esto, en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 44 de la Ley de Educación Superior. Por ser Profesora contratada de Espol se la exonera del pago de las tasas correspondientes.

Cac-2008-551.- Reconocer como de Cuarto Nivel, el Grado de Maître en Administration des Affaires (Magister en Administración de Negocios) obtenido por la Lcda. Ana Elizabeth Cox Vasconez en la Universidad de Québec, Montreal; esto, en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 44 de la Ley de Educación Superior.

Cac-2008-552.- Reconocer como de Cuarto Nivel, el Grado de Maître en Administration des Affaires (Magister en Administración de Negocios) obtenido por el Ing. Diego Remigio Mora Zambrano en la Universidad de Québec, Montreal; esto, en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 44 de la Ley de Educación Superior.

Cac-2008-553.- Reconocer como de Cuarto Nivel, el Grado de Maître en Administration des Affaires (Magister en Administración de Negocios) obtenido por el Ing. José Luis Nath Nieto en la Universidad de Québec, Montreal; esto, en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 44 de la Ley de Educación Superior.

Cac-2008-554.- Aprobar los siguientes cambios y recomendaciones respecto a los Indicadores del Proceso de Docencia de Pregrado:

- En los dos indicadores del Proceso de Admisión la medición y documentación de los mismos estarán a cargo de la Oficina de Admisión, el análisis y la gestión de los mismos será responsabilidad de la Comisión de Ingreso.

- Eliminar el indicador Índice de Satisfacción sobre las Prácticas Laborales del Proceso de Diseño y Desarrollo Curricular e incorporar preguntas sobre este tema en el cuestionario aplicado a los estudiantes como requisito de graduación utilizado para medir el indicador: “Índice de Satisfacción de la Formación Recibida en la ESPOL”, y que los directivos de las unidades académicas presenten en la Comisión Académica del jueves 21 de agosto propuestas de las preguntas.

- Eliminar el indicador: “Porcentaje de Utilización de Aulas” del Proceso de Planificación Académica.

- Considerar cuatro semanas como periodo establecido para el registro para el indicador: “Porcentaje de Estudiantes Registrados por Carrera” del Proceso de Registro Académico.

- Para todos los Indicadores sólo considerar mediciones en el I y II término.
- En los casos en los cuáles no se alcance la meta establecida por la unidad académica en los indicadores del Proceso de Docencia de Pregrado y al realizar el análisis de causa se involucre otra unidad se recomienda llevar el análisis de este incumplimiento a la Comisión Académica.
- Establecer como meta institucional para el año lectivo 2008 – 2009 para el indicador: “Porcentaje que entran en Periodo de Prueba por Carrera del Proceso Enseñanza Aprendizaje”, el 20%.
- Para el indicador: “Porcentaje de Profesores con Formación de Postgrados (Maestrías o Doctorados) de la Unidad Académica” del Proceso Personal Académico, a nivel de tecnologías, considerar sólo tercer nivel.
- Para el indicador: “Resultados de la Evaluación Docente de la Unidad Académica” del Proceso Personal Académico se establece como frecuencia de medición anual el mes de enero. Se modifica la forma de medición por unidad académica. Para el cálculo de este indicador el resultado de la evaluación docente para cada profesor será utilizado por todas las unidades académicas en las cuales éste dicta clases.

CAC-2008-555.- Disponer que los directivos de las unidades académicas presenten a esta Comisión Académica las metas de los Indicadores del Proceso de Docencia de Pregrado para el día jueves 21 de agosto.

CAC-2008-556.- Aprobar los cambios realizados en la Matriz de los Indicadores del Proceso de Docencia de Pregrado del Instituto de Ciencias Físicas con las observaciones realizadas en el seno de la Comisión Académica.

CAC-2008-557.- Acoger el pedido formulado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación y autorizar la Convocatoria a Concurso de Méritos y Oposición para la selección de un profesor a tiempo completo para el área de Computación. La Unidad deberá elaborar las Bases del Concurso acogiéndose al Art. 3 del reglamento respectivo.

CAC-2008-558.- Aprobar las Áreas de Competencias correspondientes a las carreras de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra con las observaciones realizadas en el seno de la Comisión Académica.

CAC-2008-559.- Aprobar el pedido formulado por el Consejo Directivo de la Facultad ICHE que se dicte en el Nivel Cero, para todas las carreras que oferta la Unidad, como única materia: “FUNDAMENTOS MATEMÁTICOS PARA ECONOMÍA Y NEGOCIOS”. Se aprueba el programa en español e inglés.

CAC-2008-560.- Acoger el pedido del Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Físicas y recomendar al Consejo Politécnico apruebe las ayudas económicas totales de \$5.000 por seis meses, pasajes ida y vuelta a Alemania para cada uno de los egresados Mayken Espinoza Andaluz y Víctor Velasco Galarza, ex-ayudantes del ICF, quienes fueron seleccionados para que participen en el Programa de Intercambio por medio del Convenio existente entre la ESPOL y la Universidad de Fachhochschule Stralsund realizando las pasantías a nivel de Postgrados sobre “Energías Renovables”.

Las resoluciones pueden consultarse en la dirección de INTERNET:
intranet.espol.edu.ec